



Mat.: Aprueba Bases Licitación pública ID
3796-12-L113, por compra de materiales
para Programa Prodesal.

QUILACO, junio 06 del 2013.-

DECRETO N° 1547.- /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores, la ley 19.886 de compras y contratación pública y sus reglamento, D/A N° 3451 del 14 de diciembre del 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.-

CONSIDERANDO:

La orden de pedido N°s 002323, de fecha 23-04-2013 de SECPLAN, que solicita compra de materiales para parcela Demostrativa Programa PRODESAL.-

DECRETO

1.- Aprueba bases licitación pública ID N° 3796-12-L113 a través del portal Chilecompras denominada "Materiales programa Prodesal".-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL.

RTM/MVQ/MAV/xcn.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Unidad Adquisiciones.



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE.